



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 25/09/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 37
UNITAT 02401 - SERVICIO DE SANIDAD Y CONSUMO		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02401-2026-001684-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE SANITAT I CONSUM. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00037

"Hechos

Primero. Se ha emitido memoria justificativa por la Jefatura del Servicio de Sanidad y Consumo y el concejal delegado en Sanidad y Consumo en 04-09-26, según la base de Ejecución 11ª.3 del Presupuesto de 2026, en la que se indica la necesidad de tramitar una modificación por transferencia de créditos con destino al sector presupuestario de Sanidad, desde la aplicación presupuestaria OF001 31110 22799. Ello, dado que el Servicio de Bienestar Animal informa, con la conformidad de su concejal delegado que:

1º. En el Presupuesto municipal para el ejercicio 2026, se dotó la posición presupuestaria G/31130/22799 con unas cifras que no podrán ser gastadas en su totalidad, dado el tiempo que ha resultado necesario para adjudicar y formalizar el nuevo contrato del servicio de gestión integral de recogida, acogida, atención veterinaria y mantenimiento de los animales en los centros municipales de animales abandonados en el municipio de València.

2º. Por lo que dicho Servicio informa que no causaría detrimento al funcionamiento del mismo la baja de créditos en la indicada posición presupuestaria G/31130/22799, del centro gestor OF001 en una cifra de 700,00 €, para financiar con ella el alta que se considere para la tramitación de la modificación por transferencia de créditos, sin perjuicio de su dotación en futuros ejercicios presupuestarios.

Segundo. En 04-09-26 se ha suscrito por el concejal delegado en Sanidad, la moción por la que se inicia e impulsa el expediente, indicándose que con la transferencia se pretenden atender gastos del Capítulo 4 asignado al programa 31110.

Tercero. Por el Servicio Económico Presupuestario se ha emitido informe favorable a la modificación presupuestaria propuesta en fecha 10-09-26.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	25/09/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696



Cuarto. Se corrige el error material indicado en observación del informe favorable del Servicio de Control Financiero de la Gestión Presupuestaria de 17-09-26.

Fundamentos de Derecho

Primero. Son de aplicación los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y la Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto de 2026; cumpliéndose los requisitos y limitaciones establecidas en estos preceptos, tal como indica el citado informe del Servicio Económico Presupuestario.

Segundo. Es competente la Junta de Gobierno Local para aprobar la transferencia de créditos según la Base 10.5.b.2) de las de Ejecución del Presupuesto de 2026.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la 71ª modificación por transferencia de créditos destinada al sector presupuestario de Sanidad y Consumo por un total de 700 €, con la finalidad de financiar gasto corriente asignado al programa 31110, mediante una compensación de aplicaciones de la misma área de gastos, del Capítulo 2 del Programa 31130 'Zoonosis', al Capítulo 4 del Programa 31110, 'Sanidad'; según expediente contable MCRED/2026/0030000086, n.º documento 100000490. La transferencia tiene el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Alta Modificación de Crédito

XH200 31110 48900 'Otras. Transferencias'.....700,00 €

Baja Modificación de Crédito

OF001 31130 22799 'Otros Trabajos por Empresas y Profesionales'.....700,00 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 700 €."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	25/09/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	1244310688239311058454539 78415535129705553852696